Et de su señor natural e q(ue) a lo q(ue) el dicho señor rrey manda por la dicha su carta q(ue) no [torne] ~~...~~ el dicho don Ha-
yim nin otro alguno por el ningunas nin algunos nin de las dichas rrentas nin de alguna dellas nin le rrecudan
nin fagan rrecudir con ningunos mrs dello q(ue) montase e rrendiese las dichas alcavalas e monedas
en qual quier manera e q(ue) rrecudan e fagan rrecudir al su recabdador o a los q(ue) ovieren de rrecabdar
por el con todos los mrs q(ue) montase e rrendiese las dichas alcavalas e monedas del dicho obispado
e rregnado diziendo q(ue) fasta agora el dicho don Hayim nin otro alguno por el no avia mostrado
nin presentado ante el dicho concejo cartas nin otros rrecabdos algunos del dicho señor Rey commo mandase
q(ue) rrecudiesen con las dichas rrentas al dicho don Hayim pues merçed es del dicho señor
rrey de poner enbargo en las dichas sus rrentas por q(ue) no rrecudan con ellas al dicho ~~don~~
[Hayim] ~~...~~ diziendo q(ue) por conplir serviçio del dicho señor Rey e las sus rrentas no se pierdan
q(ue) son prestos de conplir la dicha carta del dicho señor Rey e de mandar faser por la
dicha cibdat el pregon q(ue) el dicho señor rrey manda faser por la dicha su carta. Et quanto a lo al
q(ue) el dicho señor rrey enbia mandar q(ue) otros escrivanos algunos no fagan cartas nin contratos nin
otras escripturas q(ue) pertenescan a las sus Rentas saluo los q(ue) el dicho Miguel Ruys su recabdador
pusiese, diziendo q(ue) por quanto agora no ay conplimiento de concejo q(ue) no podian rresponder
rrespuesta della mas q(ue) en uno con los otros oficiales de concejo q(ue) son prestos de ver este
fecho e de lo acordar e faser aquella rrespuesta q(ue) devia. Et esto dicho por rrespuesta al dicho rre-
querimiento fecho por el dicho Diego Lopes. Et q(ue) fueron testigos los sobre dichos Miguel Alfonso
e Alfon Gomes. Et el pregon q(ue) los dichos omnes buenos oficiales mandaron faser ~~es este q(ue) se sigue~~
afirmaseles el pregon por el dicho concejo por las plaças e cantones e mercado de la dicha cibdat
en la manera q(ue) se sigue

Esto mesmo

Sepan todos q(ue) el Rey nuestro señor q(ue) Dios mantenga por su carta fase saber a todos los concejos e alcalles
e alguasiles e otros oficiales quales quier de todas las cibdades e villas e lugares del obispado
de Cartagena con el Regno de Murçia q(ue) a don Hayim Alvelex del castiello ~~...~~ arrendador